

los nuevos estudios oficiales de grado y posgrado



El proceso de construcción del **Espacio Europeo de Educación Superior**, iniciado con la Declaración de Bolonia de 1999, incluye entre sus objetivos la adopción de un sistema flexible de titulaciones, comprensible y comparable, que promueva oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema de educación superior europeo.

Este nuevo sistema de titulaciones, se basa en dos niveles, denominados **Grado y Posgrado**. El primer nivel, o de Grado, comprende las enseñanzas universitarias de primer ciclo y tiene como objetivo lograr la capacitación de los estudiantes para integrarse directamente en el ámbito laboral europeo con una cualificación profesional apropiada. El segundo nivel, comprensivo de las enseñanzas de Posgrado, integra el segundo ciclo de estudios, dedicado a la formación avanzada y conducente a la obtención del título de **Máster**.

La preinscripción se podrá realizar a través de nuestra web o en la Unidad de Posgrado

unileon.es

MÁSTER Universitario

**FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**



universidad
de león



Ponemos Europa a tu alcance...

Más información:

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Unidad de Posgrado
Rectorado, edificio El Albéitar
Avda. de la Facultad, 25
24071 León
Tel.: 987 291 696 - Fax: 987 291 616
posgrado@unileon.es

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Campus de Vegazana, s/n
24071 León
Tel.: 987 291 147
Fax: 987 291 145
facultadeduccion.unileon.es
fceadm@unileon.es

universidad
de león



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

**nuevos programas
oficiales de posgrado**

¿qué es?

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación establece que las profesiones de **Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas** son profesiones reguladas, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente Máster, obtenido con lo dispuesto en el artículo 15.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

¿para qué sirve?

Mediante el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, se establecen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de régimen especial.

Al tratarse de una titulación que afecta a profesiones reguladas y dado que en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, se establecen los requisitos para la verificación de esta titulación de Máster, así como los módulos, Genérico y Específico junto con el Prácticum y Trabajo Fin de Máster con la asignación de 60 créditos, contenidos y competencias en cada caso, los titulados que superen estas enseñanzas estarán capacitados para el desempeño de sus tareas profesionales.

Dado que es un requisito que deben cumplir todos los profesionales que deseen acceder a integrarse en el sistema educativo español en los niveles de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, se puede considerar que la empleabilidad de estos titulados está en cierta manera garantizada, sobre todo si el número de alumnos admitidos a la realización de este Máster se ajusta de alguna manera a la demanda existente.

¿dónde se estudia?

La Facultad de Educación, el Centro más antiguo de la Universidad de León, con una larguísima tradición en los estudios de formación de profesorado en los niveles de infantil y primaria, es la responsable de la organización de las enseñanzas de este título en el que intervienen en torno a 20 Departamentos. Tanto los medios materiales de la Facultad de Educación como otras dependencias de la Universidad de León estarán disponibles para la realización de este Máster, dado su carácter interdepartamental.

acceso de alumnos

Existe una relación de titulaciones que dan acceso directo al Máster en las correspondientes especialidades. También es posible acceder a una determinada especialidad que no se corresponda exactamente con la titulación cursada superando una prueba de acceso que acredite el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad que se desee cursar. El contenido de esta prueba es común para todo el sistema universitario castellano-leonés. Los alumnos deberán acreditar el dominio de una lengua extranjera en el nivel B1 (Resolución de 17 de diciembre y BOE de 21 de diciembre de 2007).

estructura de las enseñanzas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS que debe realizar el alumno.

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	8
Practicum	10
Trabajo Fin de Máster (Obligatorio)	6
Créditos totales	60

plan de estudios

Estructura del **Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas** por módulos:

Denominación del módulo	Créditos ECTS
Bloque Genérico	12
Materias Obligatorias	12
Bloque Específico	32
Materias Obligatorias	24
Materias Optativas	8
Prácticum	16
Prácticas	10
Trabajo Fin de Máster	6
Total ECTS	60

1^{er}. semestre

Materias	Obligatoria (O) Optativa (Op)	Créditos ECTS
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	O	5
Procesos y contextos educativos.	O	5
Sociedad, familia y educación.	O	2
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	O	8
Complementos para la formación disciplinar I.	Op	4
Complementos para la formación disciplinar II.	Op	4
Seminarios preparatorios del Prácticum.	O	2
Total.		30

Se ofertarán, según los módulos, entre 12 y 16 créditos para cursar los 8 créditos optativos.

2^o semestre

Materias	Obligatoria (O) Optativa (Op)	Créditos ECTS
Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes al Módulo específico elegido.	O	16
Prácticum	O	8
Trabajo de Fin de Máster	O	6
Total		30

prácticum

Se articulan **16 ECTS** para el Prácticum que incluyen tanto las tareas preparatorias como las Prácticas en centros educativos (2 + 8 ECTS) como el Trabajo Fin de Máster (6 ECTS). Este último se evalúa una vez superadas el resto de las materias.

MÓDULOS ESPECÍFICOS

- Geografía e historia.
- Lengua castellana y literatura.
- Biología y geología.
- Economía.
- Formación y orientación laboral.
- Intervención sociocomunitaria y servicios a la comunidad.
- Tecnología y ciclos formativos del sector industrial.
- Educación física.
- Inglés.
- Matemáticas.
- Física y química.